

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39441 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 30 de septiembre de 2013 en el procedimiento con número de autos 775/13-I y N.IG 0314-66-2-2013-0001732 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Peñalver Desing, S.L., con CIF B-54502513 y con domicilio en Alicante, Polígono Industrial "Las Atalayas", parcela 63.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Leopoldo Pons Albentosa, en calidad de Economista, con domicilio postal en calle Valdis, n.º 11, 5.º izquierda, Alicante. Teléfono 962 51 65 95 y dirección de correo electrónico: lpa@adm.concursal.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 7 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056149-1